



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 01 de diciembre de 2022

VISTO

El OFICIO N°072-2022-DEFP-UNAP, de fecha 30 de noviembre de 2022, presentado por la Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Águila; Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución Decanal de Autorización para Reingreso al Semestre Académico II – 2022; del estudiante Alejandro Gabriel Vela Cashu C.U. N° 19101B0080 DNI N° 70810190.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme al Capítulo 17. REINGRESO; Art. 79°, Inc. a, del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP; de fecha 19 de octubre de 2022, establece los requisitos para acogerse a este beneficio.

Qué, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando procede atender lo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Águila.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Reingreso al Semestre Académico II – 2022 del estudiante ALEJANDRO GABRIEL VELA CASHU C.U. N° 19101B0080 DNI N° 70810190.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Registrarse, comunique y archívese.

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (i)



SEGUNDO SAÚL TELLO SANDOVAL
Secretario Académico



Distribución: DIGRAA, DEFP, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

